

**SECRETARÍA DE CULTURA****AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PROGRAMA INSTITUCIONAL  
DEL FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO**

Mtro. Eduardo Vázquez Martín, Secretario de Cultura del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, fracción XII; 16, fracciones III, IV y VII; de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; artículos 24 y 25 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente; y artículos 10, fracción II; 20, 35 y 40 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; y

**CONSIDERANDO**

Que el Jefe de Gobierno ejercerá la facultad de conducir y coordinar la planeación del desarrollo del Distrito Federal a través del Comité de Planeación.

Que mediante Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 11 de septiembre de 2013, se aprobó el Programa General de Desarrollo 2013-2018, mismo que establece los objetivos, metas y líneas de acción que servirán de base para la definición e implementación de las políticas públicas de la Ciudad de México hasta el año 2018.

Que los programas institucionales son los documentos que desagregan a mediano y corto plazo los objetivos y metas de los programas sectoriales, mismos que regirán sus actividades en el ámbito de sus competencias y atribuciones; conteniendo las políticas públicas necesarias para lograr lo dispuesto en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y en los programas sectoriales.

Que los programas institucionales deberán ser presentados ante el Comité de Planeación del Desarrollo, por los titulares de las dependencias o de los órganos de gobierno de la entidad de que se trate para su validación.

Que mediante acuerdo del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, se aprobó el Programa Institucional del Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano acorde a lo establecido en la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, y por lo anterior se da a conocer el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL FIDEICOMISO MUSEO DE  
ARTE POPULAR MEXICANO 2013-2018**

**PRIMERO.-** Se da a conocer el Programa Institucional del Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano 2013-2018.

**SEGUNDO.-** El Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano elaborará sus respectivos programas operativos anuales y anteproyectos de presupuesto. Estos últimos deberán destinar los recursos presupuestarios correspondientes para el eficaz cumplimiento de los objetivos y metas planteados en el programa Institucional mismo que derivan del Programa General de Desarrollo del DF 2013-2018.

**TERCERO.-** Los alcances establecidos en el presente Programa Institucional del Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano estarán en función de la disponibilidad financiera del Gobierno del Distrito Federal, por lo que las Unidades Responsables del Gasto determinarán las acciones para lograr dichos alcances, supeditándose a su capacidad operativa y presupuesto autorizado, evitando en todo momento contraer compromisos que excedan a éstos.

**CUARTO.-** El Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano con la participación que conforme a sus atribuciones le corresponde a la Contraloría General y Oficialía Mayor, en los términos de las disposiciones aplicables, dará seguimiento a la implementación de las acciones y al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Institucional del Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano 2013-2018, y reportará los resultados obtenidos con base en las metas e indicadores correspondientes.

## TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- El presente Programa entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en la Ciudad de México, a los veintiséis días del mes de junio de dos mil quince.

(Firma)

Eduardo Vázquez Martín.  
Secretario de Cultura

## **PROGRAMA INSTITUCIONAL FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO**

### **PRESENTACIÓN**

Este Programa Institucional forma parte del trabajo de Planeación Estratégica y Gestión para Resultados que está llevando a cabo la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal para el período 2013-2018.

Se trata de un Programa Derivado del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018 en el marco del Programa Sectorial III Educación y Cultura, y constituye un instrumento de planeación, coordinación, monitoreo y evaluación que desagrega sus contenidos para este fideicomiso público del GDF, en el sector específico de cultura. Para estos efectos, el Programa Institucional contiene un diagnóstico de la entidad, objetivos, metas y las políticas públicas institucionales que se desarrollarán en el corto plazo, de modo articulado entre los diferentes entes del Gobierno del Distrito Federal, en función de los objetivos planteados en el PGDDF 2013-2018, metas e Indicadores sectoriales para su seguimiento.

Para su elaboración se ha partido de los ordenamientos contenidos en el marco normativo y acuerdos aplicables: Estatuto de Gobierno; Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; Acuerdo por el que se emite el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018; Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; Lineamientos para la elaboración, aprobación y seguimiento a los programas derivados del PGDDF 2013-2018; Marco normativo de los diversos entes de la Administración Pública.

Este Programa Institucional –como el resto de Programas Derivados: Sectoriales, Especiales e Institucionales- se ha elaborado bajo la Coordinación de la Jefatura de la Oficina del Jefe de Gobierno y bajo la Guía Metodológica de la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal (EAPDF) y la Coordinación General de Modernización Administrativa (CGMA).

El Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano a través de su Programa Institucional contribuirá a lograr los resultados que el Programa General de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación y Cultura contempla.

Walther Boelsterly Urrutia  
Director General.

### **DIAGNÓSTICO**

En el marco del diagnóstico del Programa Sectorial III Educación y Cultura, el Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano reitera que desde 1997 a la fecha, el Gobierno del Distrito Federal ha construido políticas públicas que aseguran los derechos humanos a la cultura y que han adquirido paulatinamente madurez institucional, haciendo posible una mayor calidad humana que beneficia no solo a la Ciudad de México sino también al país.

Así, el 17 de noviembre de 2005 se crea el Fideicomiso Público Museo de Arte Popular Mexicano, que opera y administra el Museo de Arte Popular (MAP) como un Fideicomiso Público del Gobierno del Distrito Federal, como un nuevo modelo del financiamiento de sus actividades, con la aportación igualitaria tripartita de recursos fiscales del Gobierno del Distrito Federal, de recursos federales a través del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, y del sector social a través de la Asociación de Amigos del MAP, A. C. Siendo la primera vez en la historia museística de México.

La creación de un Museo de Arte Popular en la Ciudad de México fue una aspiración de diversos especialistas, investigadores, antropólogos, coleccionistas y de personas interesadas en las artesanías a lo largo de muchos años.

Esta aspiración se logra con la creación del Museo de Arte Popular (MAP), inaugurado en marzo de 2006, con el propósito fundamental de promover, conservar e innovar a través de la difusión y el conocimiento de las artesanías desde una perspectiva estética, tomando en consideración que en la Ciudad de México ya existían otros dos espacios museísticos relacionados con las artesanías y el arte popular.

El Museo Nacional de Antropología, inaugurado en 1964, en sus 12 salas etnográficas, las presenta como parte de la vida cotidiana de las comunidades indígenas, generando idiosincrasia y manteniendo los orígenes de culturas milenarias.

El Museo Nacional de Culturas Populares, inaugurado en 1982, presenta a las artesanías y su entorno desde un punto de vista antropológico y sociológico, enfatizando las condiciones que determinan los factores económicos, culturales y educativos del país.

El Museo de Arte Popular en su propósito de contribuir a la preservación y difusión del arte popular mexicano entre los habitantes de la Ciudad de México y del país, realiza acciones culturales, tales como exposiciones permanentes, temporales e itinerantes que se presentan en recintos culturales de la ciudad, de la república y en recintos internacionales; visitas guiadas a escolares y a público en general; talleres para niños, adolescentes y adultos, de verano, y artesanos; concursos para los creadores de artesanías (papalotes, piñatas tradicionales mexicanas, alebrijes monumentales, etc.); conferencias; seminarios; proyecciones de videodocumentales; sesiones de cuenta cuentos; funciones de títeres; actividades especiales de visitas guiadas y talleres para atender a personas con discapacidad y población vulnerable, así como realizar actividades extramuros, entre las que destaca el desfile anual de los alebrijes monumentales por las principales avenidas de la Ciudad de México; así como una bienal interdisciplinaria y propositiva.

La utilidad social del MAP radica en ser una opción atractiva al público, ofreciendo al público que lo visita, una alternativa al conocimiento y al disfrute de las obras artísticas del arte popular mexicano, desde un punto de vista estético, que forman parte del patrimonio tangible e intangible de México. Al mismo tiempo, intenta concientizar a la población de la simbiosis existente entre biodiversidad y artesanía.

La población que se beneficia es la que visita al MAP como un centro cultural abierto del Gobierno del Distrito Federal y como parte de una política gubernamental de contribuir a un intenso movimiento cultural en la Ciudad de México y mejorar la calidad de vida de quienes viven en ella, dando a conocer parte de la gran riqueza nacional, difícil de ver, si no es un recinto de esta categoría.

El MAP busca lograr ser un espacio relevante de la cultura en la Ciudad de México, a través de la recuperación, fomento y difusión de los valores del arte popular mexicano como rescate de la memoria colectiva de la Nación, recuperando el patrimonio tangible e intangible, operando con estándares de calidad internacional existentes en los mejores museos del mundo, en los servicios que presta al público que lo visita y en los recintos y espacios culturales donde presenta diversas expresiones y exposiciones del arte popular mexicano y otras actividades culturales que realiza.

La población objetivo del MAP, está constituida por sus visitantes nacionales o extranjeros, y de manera especial por estudiantes y maestros del nivel de educación básica.

En esta visión están considerados los valores que rigen su quehacer diario y los valores con el que desea ser identificado.

Sus logros alcanzados y los que espera lograr en el futuro, se ven reflejados en sus resultados más relevantes y reconocimientos en su aceptación en un periodo relativamente corto de tiempo.

De marzo de 2006 a junio del 2014 se han realizado más de 3,800 actividades culturales, con una población beneficiada de manera directa de más de 325,000 personas. Lo han visitado más de 900,000 personas; así como por la asistencia o participación de alrededor de 15 millones de personas en las siete ediciones del desfile anual de alebrijes monumentales. Siendo imposible cuantificar las acciones culturales que se desarrollaron en el extranjero como en: San Diego, California; Denver, Colorado; Washington, D. C.; Houston, Texas; Bogotá, Colombia; París, Francia; Bruselas Bélgica, Berlín, Frankfurt, Alemania; Madrid, España; con propuestas que se presentaron en espacios públicos.

### **MARCO NORMATIVO**

Las operaciones sustantivas, técnicas y de apoyos del Fideicomiso Museo de Arte Popular están enmarcadas, **de manera general**, en:

- El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.
- La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.
- La Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.
- La Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, artículos.
- La Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
- El Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.
- El Contrato del Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano.
- El Convenio Modificatorio del Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano.

**De manera específica**, para los fines de su Programa Institucional 2013-2018, en:

- La Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, artículos 9, 10, 33, 35 y 37.
- La Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, artículo 4°.

### **OBJETIVOS, METAS, INDICADORES Y POLÍTICAS PÚBLICAS**

#### **III. ÁREA DE OPORTUNIDAD 4. CULTURA**

#### **POCA VISIBILIDAD DE LA DIMENSIÓN CULTURAL COMO UN COMPONENTE DE DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

##### **OBJETIVO 1**

**Consolidar a la Ciudad de México como un espacio multicultural abierto al mundo, equitativo, incluyente, creativo y diverso, donde se promueve la implementación de políticas culturales participativas al servicio de la ciudadanía, del desarrollo sostenible y del mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de sus habitantes.**

##### **META SECTORIAL 1**

Incrementar en un 8% el acceso de la población de la Ciudad de México a los bienes y servicios culturales, mediante la implementación de acciones que permitan acercar las manifestaciones artísticas y culturales a la comunidad, ya sea en espacios públicos o recintos culturales de la ciudad, en los siguientes cuatro años.

##### **METAS INSTITUCIONALES**

Contribuir anualmente a la meta sectorial al recibir y atender a 100,000 visitantes cada año en el Museo de Arte Popular (MAP)

Contribuir anualmente a la meta sectorial al realizar 902 acciones culturales para incrementar el número de visitantes al MAP y en recintos culturales de la Ciudad de México, como un instrumento de promoción.

**INDICADORES SECTORIAL E INSTITUCIONAL**

#	Programa Sectorial I	Meta Sectorial	Meta Institucional	Nombre del Indicador	Fórmula	Objetivo del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base del Indicador	Meta del Indicador	Periodicidad	Fecha final	Área Responsable	Tipo de Indicador
1	PS. III	Incrementar en un 8% el acceso de la población de la Ciudad de México a los bienes y servicios culturales, mediante la implementación de acciones que permitan acercar las manifestaciones artísticas y culturales a la comunidad, ya sea en espacios públicos o recintos culturales de la ciudad, en los siguientes cuatro años.	Recibir y atender a 100,000 visitantes y realizando 902 eventos culturales anuales en el MAP.	Porcentaje de visitantes al MAP	$(\text{Número de visitantes al MAP en el periodo} / \text{número de visitantes programados al MAP}) * 100$	Conocer el porcentaje de visitantes al MAP	%	97% año 2014 (97000 / 100000)* 100	100% (1000000 / 100000)* 100	Trimestral	2018	Dirección de Operaciones	Gestión

2	PS. III	Incrementar en un 8% el acceso de la población de la Ciudad de México a los bienes y servicios culturales, mediante la implementación de acciones que permitan acercar las manifestaciones artísticas y culturales a la comunidad, ya sea en espacios públicos o recintos culturales de la ciudad, en los siguientes cuatro años.	Recibir y atender a 100,000 visitantes y realizando 902 eventos culturales anuales en el MAP.	Porcentaje de eventos culturales realizados por el MAP	(Número de eventos culturales realizados por el MAP en el periodo / Número de eventos culturales programados por el MAP)*100	Conocer el porcentaje de eventos culturales en el MAP	%	100% año 2014 (902 / 902)*100	100% (902 / 902)*100	Trimestral	2018	Dirección de Operaciones	Gestión
---	---------	---	---	--	--	---	---	-------------------------------------	-------------------------	------------	------	--------------------------	---------

## POLÍTICAS PÚBLICAS SECTORIALES/ E1. AO4. O1

### MI

- 1.- La Secretaría de Cultura en coordinación con el Fideicomiso Centro Histórico, el Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano, el Fideicomiso del Museo del Estanquillo, y en concurrencia y colaboración con el gobierno federal, las demarcaciones territoriales, la iniciativa privada y la sociedad civil, desarrollará estrategias de apoyo a la producción, promoción y fomento de eventos culturales de calidad en espacios públicos que faciliten el acceso y la participación en la vida cultural de la capital.
- 2.- La Secretaría de Cultura en coordinación con el Fideicomiso Centro Histórico, el Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano, el Fideicomiso del Museo del Estanquillo y en concurrencia y colaboración con el gobierno federal y los gobiernos delegacionales, llevará a cabo acciones para la exhibición de artes escénicas, visuales y plásticas en diferentes recintos y espacios públicos de la ciudad como herramienta para la inclusión social y el diálogo intercultural, facilitando el acceso a la cultura a más sectores de la población.

## **POLÍTICAS PÚBLICAS INTITUCIONALES/ E1. AO4. O1**

- 1.- La Dirección de Operaciones del Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano elaborará y supervisará la realización del programa anual de actividades de eventos culturales extramuros del Museo de Arte Popular (MAP) en espacios públicos de la Ciudad de México, en colaboración con las delegaciones políticas, la iniciativa privada, la sociedad civil, el Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal; destacando entre otros eventos, por su alto impacto cultural y social, los Desfiles de los Alebrijes Monumentales y las exhibiciones temporales de los mismos; los Paseos de los Alebrijes Iluminados; las exposiciones itinerantes; y los talleres artesanales.
- 2.- La Dirección de Operaciones del Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano elaborará y supervisará la realización del programa anual de actividades de eventos culturales en el Museo de Arte Popular (MAP) en materia de artes escénicas, visuales y plásticas, en colaboración con la sociedad civil, el Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal; destacando entre otros eventos, las exposiciones temporales; los talleres artesanales; las conferencias; los seminarios; las proyecciones de videodocumentales; los conciertos de música; y las visitas guiadas.

### **OBJETIVO 3**

**Promover, conservar y divulgar el patrimonio cultural y natural, con el propósito de fortalecer los vínculos de identidad, la apropiación de la herencia cultural y de la cultura contemporánea de la población capitalina.**

#### **Objetivos Institucionales.**

- Lograr que las autoridades educativas y maestros de las escuelas del Distrito Federal conozcan el MAP y colaboren para que los alumnos visiten el museo.
- Lograr que los artesanos, niños y público en general participen en talleres sobre diversas técnicas del arte popular.
- Rescatar y conservar las fuentes primarias de productos utilizados en las artesanías (materia prima), a través de la difusión del conocimiento científico y técnico sobre la biodiversidad del país y sus usos en la elaboración de artesanías.
- Promover y difundir las técnicas y los valores del arte popular mexicano, y su importancia en la conformación de la identidad nacional.
- Contribuir a la formación integral de los artesanos a través de diplomados y conferencias sobre aspectos relevantes del arte popular mexicano y su diseño, y como hacer sustentable sus oficios.
- Promover y otorgar servicios de consulta a artesanos, investigadores, estudiantes, y público en general de los materiales bibliográficos, hemerográficos, documentales, audiovisuales y fotográficos que constituyen el acervo del Centro de Documentación del MAP.
- Lograr que la prestación de los servicios al público, se realicen con nivel de calidad internacional, de manera eficaz, eficiente y con la información requerida.
- Promover y difundir las actividades del MAP a través de la prensa, la radio y la televisión.
- Promover y Difundir expresiones temáticas del arte popular mexicano a través de exposiciones temporales e itinerantes, así como acciones culturales relacionadas: conferencias, funciones de teatro, proyecciones, etc. y en apoyo a otras instancias culturales.

- Lograr que el manejo de colecciones y su custodia se realicen de conformidad con las normas técnicas y de operación adecuadas para garantizar la preservación de las obras; Garantizando que los procesos de restauración de las obras en custodia del MAP se realicen de conformidad con las normas técnicas internacionales para su correcta preservación y goce del público.

- Desarrollar, promover, coordinar y aplicar acciones, estudios, técnicas que busquen y logren la eficiencia, optimización, modernización y mejora en los aspectos organizacionales, funcionales, administrativos e informáticos del Museo de Arte Popular, con el apoyo permanente del público a través de sus sugerencias.

### **META SECTORIAL 1**

Mejorar y ampliar en los siguientes cuatro años un 5% las acciones para la visibilidad, valoración, uso y disfrute del patrimonio cultural y natural de la Ciudad de México, a partir de la implementación de acciones de investigación, formación y protección en materia de patrimonio.

### **METAS INSTITUCIONALES**

Contribuir anualmente a la meta sectorial al recibir y atender a 100,000 visitantes cada año en el Museo de Arte Popular (MAP)

Contribuir anualmente a la meta sectorial al realizar 902 acciones culturales para beneficiar directamente a 21,000 personas.

### **INDICADORES SECTORIAL E INSTITUCIONAL**

#	Programa Sectorial	Meta Sectorial	Meta Institucional	Nombre del Indicador	Fórmula	Objetivo del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base del Indicador	Meta del Indicador	Periodicidad	Fecha final	Área Responsable	Tipo de Indicador
1	PS. III	Mejorar y ampliar en los siguientes cuatro años un 5% las acciones para la visibilidad, valoración, uso y disfrute del patrimonio cultural y natural de la Ciudad de México, a partir de la implementación de acciones de investigación, formación y protección en materia de patrimonio.	Diseñar y aplicar dentro de las encuestas que se realizan a los visitantes al MAP, los reactivos que califiquen de manera satisfactoria su visita al recinto.	Porcentaje de visitantes al MAP que califican de manera satisfactoria su visita al recinto	$(\text{Número total de visitantes que califican satisfactoriamente su visita al recinto del MAP en el periodo} / \text{Número total de visitantes al MAP}) * 100$	Conocer la calificación satisfactoria de los visitantes al MAP	%	0% año 2015 (0 / 100000)* 100	100% (100000 / 100000)* 100	Anual	2018	Dirección de Operaciones	Resultados

## **POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL / E1. A04. 03**

### **M1**

1.- La Secretaría de Cultura en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Medio Ambiente, los Fideicomisos Centro Histórico, del Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano, el Fideicomiso del Museo del Estanquillo y en concurrencia con los gobiernos delegacionales, el gobierno federal y otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil, desarrollará acciones de divulgación del patrimonio cultural y natural de la ciudad, con el propósito de fortalecer el sentido de identidad local y nacional.

## **POLÍTICA PÚBLICA INSTITUCIONAL / E1. A04. 03**

1.- La Dirección de Operaciones del Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano, a través de su área de servicios al público, realiza encuestas diarias, de manera aleatoria, para conocer los puntos de vista de los visitantes respecto a los servicios y a las acciones que el Museo de Arte Popular presta o realiza, registrando el grado de satisfacción, comentarios, sugerencias o quejas, participando también activamente en campañas de redes sociales (Página Web, Twitter, Facebook) donde la retroalimentación es permanente y viral. Generando de esta manera, información sistematizada que permitirá realizar estudios de impacto social de las acciones que realiza.

**“Los alcances establecidos en el presente Programa Institucional estarán en función de la disponibilidad financiera del Gobierno del Distrito Federal, por lo que las Unidades Responsables del Gasto determinarán las acciones para lograr dichos alcances, supeditándose a su capacidad operativa y presupuesto autorizado, evitando en todo momento contraer compromisos que excedan a estos”**

---